

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4603** *NAJERA Y FUENTES, S.A.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 297/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Roberto J. Mongado Pérez contra Najera y Fuentes, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2011 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Najera y Fuentes, S.A., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 11.245,35 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 4 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007995-1